Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2026-20100-022894**

Fecha radicación: 2026-05-15 08:08:57 AM

MEMORANDO

PARA: Wilmer Alexander Nova Diaz

Profesional Especializado

GIT GESTIÓN PRE CONTRACTUAL

PARA: Angelica Maritza Calderon

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

DE: OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI 02 DE 2026

Cordial saludo,

En atención a que actualmente la entidad se encuentra adelantando el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI 02 de 2026, cuyo objeto consiste en: « Contratar la renovación de los licenciamientos y del soporte técnico del fabricante para la plataforma Cisco Identity Services Engine (ISE), la renovación del soporte de la infraestructura tecnológica de red bajo la modalidad Cisco Success Track Nivel 1, aplicable a la totalidad de los dispositivos y componentes de hardware, así como adquirir el licenciamiento Cisco DNA Essentials y el licenciamiento de la plataforma Cisco Webex Meetings, con el propósito de asegurar la continuidad del servicio, la seguridad de la información, la gestión centralizada de la infraestructura de red y la colaboración institucional segura de Prosperidad Social», y teniendo en cuenta el memorando **M-2026-10300-022651** del 14 de Mayo de 2026 me permito informarles que han sido designados como miembros del comité evaluador.

Por lo anterior, pongo en su conocimiento la integración completa del comité evaluador y su responsabilidad dentro del mismo:

EVALUADOR JURÍDICO	**EVALUADORES TÉCNICOS**	**EVALUADOR FINANCIERO**
Wilmer Alexander Nova Diaz Profesional Especializado **Oficina de contratación**	Angelica Maritza Calderon Profesional Especializado **Oficina de Tecnologías de Información** Duvan Ernesto Villanueva Alape **Contratista**	Eduardo Aaron Martínez Restrepo **Contratista**

Certificate No. LAT-1003

SGBC-CER875538

Dicho comité tiene la responsabilidad de llevar a cabo de manera objetiva la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de las ofertas, de conformidad con los criterios y dentro de los tiempos señalados en el pliego de condiciones (o invitación) del proceso antes mencionado. Para tal efecto, deberá dar cumplimiento en líneas generales a las obligaciones descritas a continuación, dentro de cada una de las etapas del proceso de selección:

- Dar respuesta motivada a las observaciones que se presentan con ocasión y durante todo el proceso de selección y remitirlas a la Oficina de contratación con la debida antelación a la fecha establecida para su publicación, de acuerdo con el cronograma de proceso.
- Si con ocasión de las respuestas a las observaciones presentadas, se requiere realizar alguna modificación al texto del pliego de condiciones (o invitación), se deberá remitir el proyecto de adenda, junto con el alcance a los documentos y estudios previos cuando a ello haya lugar.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros según les corresponda y de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose a las reglas contenidas en pliego (o invitación) y en la ley.
- Dentro del proceso de evaluación de las propuestas se debe garantizar la adecuada reserva y control de la información contenida en las propuestas y de la resultante del proceso de evaluación.
- Remitir los informes de evaluación a la Oficina de contratación con la debida antelación a la fecha establecida en el cronograma del proceso para su publicación.
- Elaborar y suscribir el informe final de evaluación, recomendando al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Se recomienda atender esta tarea de manera proactiva, aplicando todos los conocimientos que su experiencia y formación le permitan y manteniendo la mejor comunicación asertiva con los demás miembros del comité evaluador.

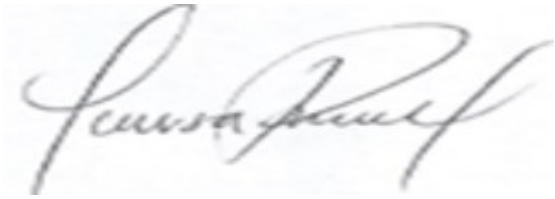
Es importante indicar que los miembros del comité evaluador están sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, y el carácter de asesor no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Cordialmente

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2026-20100-022894**

Fecha radicación: 2026-05-15 08:08:57 AM



Luisa Fernanda Perdomo Aviles

Jefe Oficina

Copia: Wilmer Alexander Nova Diaz - GIT GESTIÓN PRE CONTRACTUAL

Copia: Luis Erved Esteban Duarte - GIT INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Copia: Fredys Alberto Simanca Herrera - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Copia: Angelica Maritza Calderon - GIT INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Elaboró: Wilmer Alexander Nova Diaz

Revisó: Johanna Patricia Gonzalez Ocando

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-1003

ZERO WASTE
Basura Cero
Oro
SGBC-CER875538